

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO

---

Año 2008

## **INDICE**

I. Presentación

II. Líneas de Investigación y Actividades

Comunidades Autónomas

Gobierno Local

Derechos de los inmigrantes

Observatorio de Marruecos

Otras actividades

III. Página web

IV. Colección “Novedades de Derecho Público”

V. Organización del IDP

VI. Presupuesto

## MEMORIA DE ACTIVIDADES INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO

### I. PRESENTACIÓN

El Instituto de Derecho Público de Barcelona (IDP) es un centro universitario de análisis e investigación jurídica, especializado en diferentes ámbitos del Derecho Público, especialmente Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

El IDP inició su actividad en 1993 como fruto de la colaboración de profesores universitarios en la elaboración de estudios académicos y en el año 2001 pasó a integrarse y establecer su sede en el Parque Científico de Barcelona. Actualmente el IDP está reconocido como Centro Especial de Investigación de la Universidad de Barcelona.

La capacidad del IDP se fundamenta en la especialización de sus miembros, que son casi treinta en Cataluña y cincuenta en el conjunto de España, así como en su utilidad para potenciar la colaboración entre profesores de distintas Universidades y con expertos de diversas Administraciones públicas.

La distribución de sus miembros en varias líneas de investigación ha sido una constante desde la creación del IDP. En la actualidad, las líneas de investigación principales son: Comunidades Autónomas, Gobierno Local y Derechos de los Inmigrantes. Junto a las líneas de trabajo consolidadas, el Instituto inicia otras nuevas como la dedicada a Derecho Comunitario.

La propia madurez de estas líneas de investigación y la experiencia de funcionamiento del IDP nos impulsa a buscar una mayor institucionalización. Tras unas primeras conversaciones favorables con las instituciones y de acuerdo con el anterior Rector Marius Rubiralta, nos proponemos la formación de un consorcio con el Ayuntamiento de Barcelona y con la Generalitat de Cataluña (y eventualmente otras instituciones), que configurará un Instituto de Investigación de carácter mixto, tal como está previsto en la normativa de la Universidad de Barcelona.

## II. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES

### COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En este ámbito se estudia la actividad normativa e institucional que se desarrolla en el marco del Estado autonómico. El objeto de investigación son las propias Comunidades Autónomas, así como el resto de instituciones públicas que forman parte del entramado autonómico. La concreción principal de esta línea corresponde al *Informe de Comunidades Autónomas* aunque no sea la única.

#### ***Informe de las Comunidades Autónomas***

---

El *Informe de las Comunidades Autónomas*, que se ha publicado cada año desde 1989, constituye un completo y riguroso análisis de toda la actividad institucional que afecta a las Comunidades Autónomas, destacando el estudio detallado de cada una de ellas realizado por un profesor de la propia Comunidad Autónoma. El análisis valorativo se completa con una recopilación y sistematización de las normas y sentencias de la Comunidad Europea, Estado y Comunidades Autónomas, dictadas a lo largo del año, con incidencia directa en materia autonómica. El *Informe* se financia en la actualidad por catorce Comunidades Autónomas, y en su redacción participa un equipo de más de cuarenta profesores de diferentes universidades españolas correspondientes a las Comunidades Autónomas y de varias universidades europeas para el Derecho comparado (Alemania, Austria, Bélgica, Italia y Reino Unido).

Al margen de su contenido habitual, el *Informe* incorpora artículos monográficos que tratan temas de actualidad y de máxima importancia para el desarrollo autonómico. Estos artículos son encargados a los especialistas en las diferentes materias tras una consulta con las propias CCAA. El conjunto de estos monográficos constituye

una referencia para conocer desde un punto de vista jurídico el desarrollo competencial del Estado Autonómico.

Los estudios monográficos de la edición 2007 han sido los siguientes:

- “El mecanismo del artículo 33.2 de la LOTC”, Markus González Beilfuss (Letrado del Tribunal Constitucional);
- “Agua y territorio”, por Francisco López Menudo (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla);
- “El derecho de información de las CCAA en el proceso de celebración de los - Tratados Internacionales”, José Martín y Pérez de Nanclares (Catedrático de Derecho Comunitario de la Universidad de La Rioja);
- “Competencias y territorio en los nuevos estatutos de autonomía”, Luis Pomed Sánchez (Letrado del Tribunal Constitucional).

### ***Proyecto de Investigación***

---

Dentro de esta línea de estudio, y en el marco del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, ha sido aprobado el proyecto de investigación titulado “**Reformas estatutarias y nuevos instrumentos de relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas**”, dirigido por el Dr. Joan Vintró.

Se trata de estudiar la novedosa regulación de algunos instrumentos de relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas introducida por los Estatutos reformados en 2006 y 2007, destacando la enorme potencialidad transformadora del funcionamiento del actual Estado Autonómico a través de tres instrumentos de relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas: las Comisiones Bilaterales, la participación autonómica en la designación de miembros de órganos constitucionales y en la designación de representantes en organismos económicos y sociales; y la participación autonómica en el ejercicio de competencias estatales.

El equipo de 14 investigadores cuenta con una dilatada trayectoria de colaboración en la investigación relacionada con el derecho autonómico. Algunos de los miembros del proyecto son, además de expertos en derecho autonómico, especialistas en el estudio de las relaciones de colaboración Estado-CCAA. El equipo se completa con reconocidos expertos en federalismo de varios Estados (EEUU, Alemania, Reino Unido, Italia) con los que el Instituto ya venía colaborando con anterioridad.

### ***Curso de derecho público autonómico***

---

Se han realizado **tres ediciones** de este curso especializado en Derecho Constitucional y Derecho Autonómico organizado por el IDP. El curso está impartido por un grupo de profesores especialistas en la materia y el número de asistentes es reducido para facilitar su calidad y eficacia. El curso, destinado a altos funcionarios de instituciones públicas, tiene un formato de tres sesiones de dos horas realizadas en ocho jornadas, con un total de cincuenta horas de clase.

Algunos profesores son miembros del IDP como los doctores Joaquín Tornos, Tomàs Font, Eliseo Aja, Alfredo Galán, pero también participan otros expertos como los doctores Pablo Pérez Tremps, Carles Viver Pi-Sunyer, Manuel Gerpe, etc.

### ***Curso sobre relaciones autonómicas en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)***

---

Como en los últimos años, los profesores Eliseo Aja y Joan Vintró han dirigido una edición más del curso en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, durante dos días del mes de noviembre, centrado este año en la financiación y las Conferencias de Presidentes. El curso es financiado por la Conselleria de Relacions Institucionals.

## **GOBIERNO LOCAL**

Esta línea de investigación tiene como objetivo desarrollar instrumentos de análisis y valoración del grado de consolidación de la autonomía local. En este sentido destaca la confección cada año del *Anuario del Gobierno Local*, y la realización de estudios periódicos sobre administración local, organización territorial y servicios públicos. Entre las sublíneas de investigación destaca el estudio de la cooperación intermunicipal y reorganización territorial así como las relativas a gobierno local y liberalización, al tiempo que se inician otras sobre el Consorcio de Educación de Barcelona o sobre el impacto de la inmigración en el ámbito municipal.

### ***Anuario de Gobierno Local***

---

El IDP lleva a cabo, desde 1995, la elaboración del *Anuario del Gobierno Local*, bajo la dirección de Tomàs Font, con la colaboración de la Diputación de Barcelona. A partir de la edición de 2002 participa en el proyecto la Fundación Democracia y Gobierno Local, constituida por un conjunto de diputaciones provinciales y consejos insulares. El

*Anuario* contiene una valoración general de la evolución del sistema de las autonomías locales, estudios monográficos, análisis de la jurisprudencia, seguimiento de las reformas en los países más próximos, documentación y bibliografía. En su conjunto, constituye un instrumento de análisis y valoración de cara a la consolidación y el desarrollo de la autonomía local.

A modo de ejemplo enumeraremos alguno de los estudios monográficos publicados en el *Anuario del Gobierno Local*

- “Estatutos de Autonomía, Leyes básicas y Leyes autonómicas en el sistema de fuentes del Derecho local”, por Francisco Velasco Caballero, Director del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid;
- “Niveles de organización territorial y reformas de los estatutos de autonomía”, por Gerardo Ruiz-Rico, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén;
- “Autonomía local y Constitución” por Francisco Caamaño, Catedrático de la Universidad de Valencia y Secretario de Estado.

### ***Proyectos de Investigación***

---

A través de la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia el IDP ha llevado a cabo diversos proyectos de investigación que abordan distintos aspectos relacionados con el gobierno local. El referente en esta línea de investigación fue el proyecto coordinado por el Dr. Tomàs Font sobre “Organización territorial y derechos sociales: entre la igualdad y la diferencia”.

En la actualidad existen proyectos nuevos tales como:

- *“Técnicas de cooperación y gestión de los servicios públicos locales. El caso de los servicios sociales”* proyecto coordinado y dirigido por el Dr. Alfredo Galán. El referido proyecto centra su objeto en el estudio de las técnicas de cooperación y la gestión de los servicios públicos locales, desde una perspectiva constitucional, administrativa y financiera con la finalidad de examinar la regulación, instrumentos de financiación y prácticas actualmente existentes, diagnosticar los problemas y formular propuestas de solución. El proyecto coordinado cuenta con un equipo de 38 investigadores, nacionales y extranjeros.

-*“Derecho a la ciudad, desarrollo urbano sostenible y prevención de la exclusión residencial y de los guetos urbanos: derecho a la vivienda, seguridad urbana cohesión social, económica y territorial”*, dirigido por el Dr. Julio Ponce.

- *“Derechos de la ciudadanía, integración social y movilidad de personas en la Unión Europea: hacia un nuevo sistema de servicios sociales y educativos”* , dirigido por el Dr. Vicenç Aguado.

### ***Cursos sobre gobierno local en la UIMP***

---

El profesor Tomàs Font dirige un curso anual en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona centrado en diferentes aspectos del gobierno local. Las diferentes ediciones del curso tratan temas jurídicos de actualidad, de interés para las administraciones públicas locales.

En este sentido la última edición del curso se ha centrado en el efecto de las reformas estatutarias sobre el gobierno local y en las diferentes reformas en materia de urbanismo.

## DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

En el ámbito de los Derechos y Libertades Públicas el IDP ha decidido concentrar esfuerzos en la investigación sobre los Derechos de los Inmigrantes, creando un grupo de trabajo interdisciplinar de profesores universitarios y profesionales, que se reúnen mensualmente en el seminario permanente. El fruto de este trabajo ha sido la elaboración del “*Anuari de la Immigració a Catalunya*”, así como estudios sobre los principales problemas jurídicos que el fenómeno migratorio está planteando. Entre las sublíneas de trabajo puede destacarse el estudio del derecho comparado, del régimen de los menores inmigrantes desamparados o sobre las funciones de las CCAA en materia de inmigración, estudios que han dado lugar a la publicación de los respectivos libros, como

- E. AJA, J.A. MONTILLA y E. ROIG, Coords. *Las Comunidades Autónomas y la inmigración*, Valencia, Tirant lo Blanch, Colección Novedades de Derecho Público, núm. 9, 2006; y una serie de actividades que se relacionan a continuación.

### ***Anuario sobre Inmigración en España***

---

A partir de la publicación del libro *Veinte años de inmigración en España*, dirigido por los profesores Joaquín Arango y Eliseo Aja y editado por la Fundación CIDOB (2006), donde se estudió desde una perspectiva jurídica y sociológica el fenómeno migratorio de los últimos años en España, se impulsó el “*Anuario sobre la inmigración en España*”, cuyo primer número se publicó en 2007. El IDP participó en el impulso del proyecto, conjuntamente con la Fundación CIDOB, la Diputación de Barcelona, la Fundació Jaume Bofill, la Fundación José Ortega y Gasset y el Patronato Catalán Pro-Europa. En esta publicación, de gran relieve en el ámbito español, han participado además como colaboradores varios miembros del IDP.

### ***Anuario sobre Inmigración en Cataluña***

---

Impulsado conjuntamente con la Fundació Jaume Bofill, el “*Anuari de la Inmigració a Catalunya*” se edita desde el año 2000. Se ha consolidado como herramienta de referencia para el análisis jurídico y social de la inmigración en Cataluña. En este anuario, el IDP se responsabiliza de la parte jurídica de la publicación y, en concreto, en 2007 participaron los profesores: María Jesús Larios, Laura Díez, Andrée Viana, Itziar Gómez, David Moya, y la becaria FPI Natalia Caicedo.

### ***Seminario permanente GESDI (Grupo de Estudios sobre los derechos de los inmigrantes)***

---

El Seminario permanente sobre los Derechos de los Inmigrantes se reúne periódicamente desde el año 2000 y constituye un punto de encuentro y discusión entre profesores, funcionarios y abogados especializados en materia de inmigración. Se reúne con una media de quince asistentes (más de la mitad de los miembros son profesores), y constituye una instancia de reflexión sobre la evolución normativa y jurisprudencial en materia de inmigración.

### ***Proyectos de investigación***

---

“*El estatuto jurídico y los derechos de los inmigrantes*”, proyecto liderado por el profesor Eliseo Aja en el cual participan más de veinte profesores de distintas universidades españolas y que actualmente ha terminado su período de ejecución (2005-2008). El proyecto pretende realizar una consideración global del estatuto del inmigrante, a partir del estudio pormenorizado de los diversos derechos y las limitaciones derivadas de la extranjería, tal y como resultan de la intervención de todos los niveles constitucionales con efectos sobre las administraciones estatal, autonómicas y locales. Mediante la aproximación constitucional se permite abordar la posición del inmigrante en todos sus ámbitos jurídicos, sin limitarlos a la tradicional referencia a la residencia y el trabajo, abarcando tanto los derechos clásicos como los más novedosos

En el marco de este proyecto se realizaron en 2008 dos seminarios: Uno, “*Legislación actual en los Estados Europeos*”, con la participación de los investigadores miembros del proyecto y de profesores procedentes de nueve universidades europeas; y otro,

“*La participación política de los extranjeros a nivel local*”, con la participación de expertos universitarios europeos y de técnicos de la Administración catalana y estatal.

Actualmente, esta en desarrollo el proyecto del Dr. Eliseo Aja sobre “*La integración de la inmigración*”, que muy resumidamente y a nivel introductorio se puede decir lo siguiente:

La integración de la inmigración se ha convertido en un objetivo estratégico para el Estado y la Unión Europea, pero también para las Comunidades Autónomas y los Municipios, que actúan más directamente sobre la misma. Sin embargo, su concepción resulta demasiado ambigua y requeriría una mayor precisión. A los diferentes enfoques hasta ahora utilizados sugerimos añadir el jurídico, y para ello partimos de una distinción inicial entre la normativa que rige el régimen jurídico de la inmigración (residencia, trabajo, sanidad, etc.) y la dedicada a su diversidad. Proponemos aquí estudiar las normas dedicadas a la integración de los inmigrantes combinando un doble eje, temático e institucional.

El proyecto que se presenta pretende una consideración global del estatuto del inmigrante, a partir del estudio pormenorizado de los diversos derechos y las limitaciones derivadas de la extranjería, tal y como resultan de la intervención de todos los niveles constitucionales en juego, tanto en la Unión Europea como en España, con efectos sobre las administraciones estatal, autonómicas y locales. En este sentido hay que destacar que la aproximación constitucional permite abordar la posición del inmigrante, en todos sus ámbitos jurídicos, sin limitarlos a la tradicional referencia a la residencia y el trabajo, abarcando los derechos clásicos y los nuevos como la libertad religiosa o la participación, en un intento por clarificar el concepto de integración social.

## **OBSERVATORIO DE MARRUECOS**

Los intereses compartidos entre Marruecos y España, y especialmente los progresos democráticos marroquíes de los últimos años, aconsejaban la puesta en común de las

experiencias constitucionales respectivas a fin de conocer mejor la realidad política e institucional de ambos países. Con este objetivo el IDP ha promocionado desde el año 2000 encuentros periódicos entre profesores de Derecho Constitucional y de disciplinas afines, de ambos países, que pretenden prolongarse en la publicación de los trabajos, el intercambio de bibliografía y documentación y la formación de jóvenes profesores.

En el marco de esta línea de trabajo se ha firmado un Convenio Marco de Colaboración entre el IDP y el Institut Europeu de la Mediterrània (IEMed) y se han realizado periódicamente seminarios. En el 2008 la colaboración se extendió a un curso de verano de tres días realizado en Tanger, con profesores de Italia, Francia, además de marroquíes y españoles.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

Junto a las líneas anteriores, el IDP ha realizado actividades en otros sectores, algunas puntuales y otras con posible desarrollo, como por ejemplo, la formación de un pequeño núcleo que trabaja en la organización del I+D en España, en concreto a partir del sistema autonómico, colaborando con la Fundación Conocimiento y Desarrollo en un apartado de su *Informe* anual. El último fue editado en 2008, incluyendo la colaboración de los profesores Marcos Gómez, de la Universidad de Cantabria y Miriam Cueto de la Universidad de Oviedo.

Finalmente destaca el proyecto de investigación del Dr. Andreu Olesti, "*El proceso de constitucionalización de la Unión Europea y su incidencia en el autogobierno de Cataluña*", financiado por el Institut d'Estudis Autonòmics (IEA).

## **III. PÁGINA WEB**

Prácticamente desde la instalación en el Parc Científic el IDP contó con una página web para dar a conocer su actividad y sus trabajos y facilitar las relaciones entre sus miembros, al principio incluida en la página general del Parc, después con una

organización propia. Aunque sigue siendo posible la entrada desde el Parc ([www.pcb.ub.es/idp](http://www.pcb.ub.es/idp)), también se puede acceder directamente de manera más sencilla ([www.idpbarcelona.net](http://www.idpbarcelona.net)).

La página se ha reformado en varias ocasiones persiguiendo el mejor cumplimiento de las funciones de:

Informar sobre las actividades del IDP, anunciar los resultados de los trabajos que normalmente se concretan en publicaciones y facilitar las investigaciones realizadas en equipo, a través de la intranet de la página web, que se utiliza mucho en los grupos de investigación.

El año pasado se introdujeron reformas, de manera que ahora la página principal está construida en tres columnas, dejando el espacio central para la información de las actividades propiamente dichas, con una actualización periódica. La columna de la izquierda se dedica principalmente a las líneas de investigación del IDP, ya citadas, proporcionando una información básica sobre su orientación, y la columna de la derecha presenta resultados más permanente de nuestros estudios, bien como una ordenación de las publicaciones, bien como documentos sistemáticos que se ofrecen para la consulta pública. Entre estos tiene particular relevancia el contenido completo del *Informe de las Comunidades Autónomas* desde el 2000 a la actualidad (con la excepción del último publicado, porque está a la venta en las librerías) y el Código de la Inmigración, que es una recopilación sistemática de legislación útil para los juristas que desde cualquier instancia se dedican a esta materia.

#### **IV. COLECCIÓN “NOVEDADES DE DERECHO PÚBLICO”**

El IDP coedita, junto con la editorial Tirant lo Blanch, una colección de libros que constituyen estudios sobre temas de actualidad, que tratan principalmente de establecer el estado de la cuestión. La colección “Novedades de Derecho Público” aspira a ser un punto de referencia por los estudiosos del Derecho Público pero es al mismo tiempo un instrumento de divulgación de los estudios realizados por profesores

del IDP o próximos a sus temas de interés. El director es Eliseo Aja y el Consejo Asesor de la colección se integrado por: Paloma Biglino (Universidad de Valladolid), Germán Fernández Farreres (Universidad Complutense de Madrid), Tomàs Font i Llovet (IDP), Luis López Guerra (Universidad Carlos III de Madrid), Fernando López Ramón (Universidad de Zaragoza) y Joaquín Tornos Mas (IDP).

Los libros publicados dentro de esta colección el último año han sido:

- Juana Goizueta *El derecho a la libre circulación y residencia en la Constitución española*
- Javier Jiménez Ugarte, *Práctica consular e inmigración.*

## **V. ORGANIZACIÓN DEL IDP**

El Instituto de Derecho Público tiene una estructura organizativa basada en la Asamblea y el Consejo de Dirección como órganos colectivos y el Director, Subdirector y Secretario como órganos individuales.

Son miembros de la Asamblea del IDP, que se celebra a principios de cada año, todos los miembros del IDP. En ella se aprueban las cuentas del año anterior así como el presupuesto para el año en curso. Asimismo la Asamblea dicta los objetivos generales de la entidad. La asamblea también escoge los miembros del Consejo de Dirección. Este órgano dirige la actividad del IDP y ejecuta los acuerdos derivados de la Asamblea.

La Asamblea anterior se realizó el día 11 de enero de 2008 y junto a los asuntos propios descritos, incluyó una conferencia del profesor Pedro Cruz Villalón, ex Presidente del Tribunal Constitucional, sobre el Tratado de Lisboa.

## **VI. PRESUPUESTO**

### ***Análisis sintético de la situación económica del IDP el 2008***

---

Inicialmente se calculó que en 2008 el déficit alcanzaría los 15.236 euros; a finales del 2008 vimos, sin embargo, que el déficit se podía situarse alrededor de los 6.000 euros. Esta diferencia deriva de dos hechos principalmente: de una banda que el presupuesto inicial era relativamente conservador en cuanto a los ingresos y expansivo en los gastos; por otra parte, en la práctica los ingresos han aumentado un poco (5.000 euros suplementarios, 3.550 euros de los cuales del Informe CYD) y algunos gastos o no se han realizado o se han reducido o congelado sustancialmente (ahorro en la partida de informática debido otorgamiento del PEIR, viajes, libros, formación del personal, salario gerente ).

A medio plazo resulta prioritario, por tanto, introducir más flexibilidad al IDP mediante ingresos adicionales que permitan llegar a un umbral de financiación de libre disposición de un 20-30% sobre el presupuesto inicial.

(Se puede consultar en el anexo de la memoria).

## ANEXO I

### Miembros del Instituto

---

**Aguado i Cudolá, Vicenç;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Aja Fernández, Eliseo;** Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Arbeláez Rudas, Mónica;** Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Asín Cabrero, Asunción;** Profesora Titular de Derecho Internacional de la Universidad de La Laguna

**Bardají Pascual, Gloria;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Biglino Campos, Paloma;** Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid

**Caicedo Camacho, Natalia;** Becaria de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Camós Victoria, Ignasi;** Profesor Titular de Derecho del Trabajo y S. S. de la Universidad de Girona

**Canals Ametller, Dolors;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Girona

**Cano Campos, Tomás;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid

**Carbonell Porras, Eloisa;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid

**Cerrillo Martínez, Agustí;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Conde Castejón, Jordi;** Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Darnaculleta Gardella, Maria Mercé;** Profesora lectora de Derecho Administrativo de la Universidad de Girona

**De Palma Teso, Ángeles;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Díez Bueso, Laura;** Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Esteve García, Francina;** Profesora Titular de Derecho Internacional de la Universidad de Girona

**Esteve Pardo, M<sup>a</sup> Luisa;** Profesora Titular de Derecho Financiero de la Universidad de Girona

**Font i Llovet, Tomàs;** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Galán Galán, Alfredo;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Galán Vioque, Roberto;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

**Galindo Caldés, Ramón;** Dpt. Universitats de la Generalitat de Catalunya

**García Vázquez, Sonia;** Profesora Ayudante de Derecho Constitucional de la Universidad de A Coruña

**Goizueta Vértiz, Juana;** Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de San Sebastián

**Gómez Herrero, Albert;** Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Gómez Puente, Marcos;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria

**González Beilfuss, Markus;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Gracia Retortillo, Ricard;** Becario de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Illamola Dausa, Mariona;** Profesora lectora de Derecho Internacional de la Universidad de Girona

**Larios Paterna, María Jesús;** Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Lozano Miralles, Jorge;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

**Machado Martín, F. Xavier;** Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Magaldi Mendaña, Nuria;** Profesora Ayudante de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Martí Aromir, Teresa;** Profesora Asociada de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Martín Rebollo, Luis;** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria

**Mir Puigpelat, Oriol;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Molleví Bortoló, Josep;** Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Montilla Martos, José Antonio;** Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura

**Morgades Gil, Sílvia;** Profesora Asociada de Derecho Internacional de la Universidad Pompeu Fabra

**Moya Malapeira, David;** Profesor Lector de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Olesti Rayo, Andreu;** Catedrático de Derecho Comunitario de la Universidad de Barcelona

**Padrós Castellón, Xavier;** Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Pallarés Porta, Francesc;** Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Pompeu Fabra

**Perdigó Solà, Joan;** Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Pérez Solá, Nicolás;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

**Pérez Velasco, María Del Mar;** Profesora Asociada de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Ponce Solé, Juli;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Quintana Ferrer, Esteve;** Profesor Titular de Derecho Financiero de la Universidad de Girona

**Rodríguez Font, Mariola;** Profesora Asociada de Derecho Administrativo de la Universidad de Girona

**Roig Moles, Eduard;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Ruiz Ruiz, Juan José;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

**Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo;** Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

**Sánchez Sáez, Antonio José;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

**Tornos Mas, Joaquín;** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Vadrí Fortuny, María Teresa;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Vidal Fueyo, Camino;** Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Burgos

**Vilalta Reixach, Marc;** Becario de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Vintró i Castells, Joan;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Consejo de Dirección**

---

Eliseo Aja, Director  
Alfredo Galán, Subdirector  
David Moya, Secretario  
Tomàs Font  
Vicenç Aguado  
Joan Vintró  
Joaquín Tornos  
Jordi Conde  
Juli Ponce

## **ANEXO II**

### **Instituciones colaboradoras**

---

A continuación relacionamos las instituciones con las que ha colaborado el IDP durante estos años en sus proyectos y actividades.

- Ajuntament de Terrassa
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía
- Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria
- Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura
- Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León
- Consejería de Administraciones Públicas de la Junta Castilla-La Mancha
- Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública de la Xunta de Galicia
- Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid
- Consejería de Presidencia de la Región Murcia
- Consorcio de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo
- Consell General d'Andorra
- Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón
- Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra
- Departament de Relacions Institucionals de la Generalitat de Catalunya

- Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya
- Diputació de Barcelona
- Federació de Municipis de Catalunya
- Fundació Jaume Bofill
- Fundació CIDOB
- Fundación José Ortega y Gasset
- Fundació La Caixa
- Fundación Conocimiento y Desarrollo
- Fundación Tres Culturas
- Fundació Pi i Sunyer
- Fundación Democracia y Gobierno Local
- Govern d'Andorra
- Govern de la República de L'Equador
- Institut Europeu de la Mediterrània
- Instituto Ramon Llull
- Instituto Nacional de Administración Pública
- Institut d'Estudis Autònoms de la Generalitat de Catalunya
- Instituto Municipal de Educación de Barcelona
- Ministerio de Administraciones Públicas
- Patronat Català Pro-Europa
- Presidencia del Gobierno de Canarias
- Presidència de la Generalitat Valenciana
- Secretaria per a la Immigració de la Generalitat de Catalunya
- Senado
- Serveis Personals de l'Ajuntament de Barcelona
- Síndic de Greuges de Catalunya
- Vicepresidencia del Govern de les Illes Balears
- Vicepresidencia del Gobierno País Vasco

## **ANEXO III**

### **Instituciones con las que el IDP mantiene mayor colaboración**

#### **Ajuntament de Barcelona**

---

La relación del Instituto con el Ayuntamiento ha sido extensa tanto institucionalmente como a través de sus miembros, a menudo mediante la elaboración de informes y

dictámenes. Entre los ámbitos y servicios del Ayuntamiento que han mantenido la colaboración se puede destacar los siguientes

- a) Carta de Barcelona. Participación de diferentes miembros del IDP (en especial, E. Aja, T. Font, J. Tornos) en varias etapas distintas de la elaboración de la Carta de Barcelona, tanto en la fase preparatoria del Ayuntamiento como después en el tramo legislativo autonómico y estatal.
- b) Serveis personals: elaboración de dictámenes en 2002-03 sobre la legislación de extranjería y su aplicación por el Ayuntamiento de Barcelona, así como redacción de folletos de divulgación dirigidos a los principales sectores de la inmigración.
- c) Serveis Jurídics: Varios dictámenes sobre temas tan diversos como la explotación del parque de atracciones del Tibidabo (J. Tornos, 2001), Carta de Drets i Deures dels veïns del Municipi de Barcelona (A. Galán, 2007), Projecte d'Ordenança de protecció, tinença i venda d'animals (T. Font i A. Galán, 2003), ordenança reguladora de les obres menors (T. Font i G. Bardají, 2002).
- d) En el ámbito de la educación han existido relaciones con el Institut Municipal d'Educació, para el que se preparó el Projecte d'Estatuts del Consorci d'Educació (T. Font, 2001), así como informes sobre su composición, y con el Projecte Educatiu de Ciutat de Barcelona, para el que se han realizado informes y proyectos de divulgación sobre educación e inmigración (D. Moya, 2006).

### **Diputació de Barcelona**

---

La colaboración con la Diputación de Barcelona ha sido y es muy intensa en la preparación del *Anuario del Gobierno Local*, que se viene publicando desde 1995. En la Memoria se ha tratado el papel del *Anuario*, que resulta fundamental, tanto como regencia para los especialistas en derecho local, como para la propia trayectoria del IDP.

También ha existido una buena colaboración en años anteriores con el CRID y en la actualidad con el Servei de Politiques de Diversitat i Ciutadania, en el Àrea d'Igualtat i

Ciutadania, que han consistido tanto en la realización de estudios sobre materiales normativos (D. Moya, coordinador, 2006) como en la colaboración en las actividades respectivas sobre la inmigración y las entidades locales que se vienen desarrollando en los últimos años.

Además se han elaborado otros muchos informes y dictámenes como l'estudi el desplegament de les mancomunitats de municipis (T. Font, 2001) o les tècniques de cooperació intermunicipal i la seva reforma (T. Font, 2002).

### **Generalitat de Catalunya**

---

Se han mantenido y mantienen relaciones con diferentes organismos de la Generalidad, pero principalmente con el Institut d'Estudis Autonòmics por la lógica coincidencia en el interés por los estudios de derecho público, de manera que sólo se citarán los aspectos más destacados

- a) El Institut d'Estudis Autonòmics se mueve a medio camino entre el organismo administrativo más destacado en el asesoramiento sobre la autonomía, y el centro de estudio y reflexión sobre federalismo y autonomías. Por ello, la participación todos los años, desde 1992, en el *Informe de las Comunidades Autónomas* ha resultado fundamental para el IDP. Por otra parte, la participación de diferentes miembros del IDP en las actividades y jornadas del IEA ha sido constante, desde su creación.
- b) Se ha elaborado múltiples dictámenes para distintas Conselleries como los referentes a *la protecció administrativa dels béns artístics del Museu de Lleida procedents de les parròquies de la Franja* (T. Font, 2002), *les competències de la Generalitat de Catalunya en el sistema de seguretat pública* (T. Font, 2005) o al *reglament de la Llei d'exercici de professions titulades i de col·legis professionals* (J. Tornos, 2007). También se colaboró de forma importante en el *Pla Interdepartamental d'Immigració* (2001-2004).

- c) También se han preparado informes para otras instituciones, en particular para el Síndic de Greuges como *l'estudi sobre la qualitat en el sector elèctric* (T. Font, 2003) sobre *l'elaboració d'un Protocol relatiu a la relació del Síndic de Greuges de Catalunya amb els Síndics i defensors locals*, per Tomàs Font, en octubre de 2004.

### **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales**

---

Lógicamente las relaciones con el CEPC han variado en las distintas etapas transcurridas en los últimos años, pero siempre ha existido una buena relación, más con los miembros concretos del Instituto que con el mismo IDP. Así ya en los años noventa se realizaron algunos estudios, en particular sobre la reforma del Senado en la fase de reforma del Reglamento del Senado en esta dirección.

Más recientemente E. Aja y otros miembros del IDP han participado en dos de los foros organizados por el CEPC en los últimos años, el que estudia las reformas últimas del federalismo y el dedicado a la inmigración. En ambos se han mantenido ponencias (Laura Díez, María J. García Morales, Juan José Ruiz) que mayoritariamente han sido publicadas por el propio CEPC.

### **Fundació Jaume Bofill**

---

Si bien la mayor parte de las relaciones del IDP se mantiene con las administraciones públicas, el IDP colabora habitualmente con fundaciones que trabajan en algunos campos de interés común. Entre ellas destaca la relación mantenida con la Fundació Jaume Bofill, especialmente en el apoyo económico y la corresponsabilidad en la elaboración del *Anuari de la immigració a Catalunya*, que se viene publicando desde el año 1999.

Otro ámbito próximo ha sido la colaboración en materia de educación, en sí misma y en relación con la inmigración en la que participó inicialmente E. Aja (en trabajos que culminaron en el libro de Carbonell, *Educació i immigració, els reptes educatius*, 2000) y posteriormente María Jesús Larios. Otras actividades puntuales han sido también objeto de interés común como el apoyo del Instituto y de la Fundación al Congreso

Trobada de Joves Professors i Investigadors en Dret d'Immigració i Asil, que fue publicado como libro.

## ANEXO IV

### Presupuesto año 2008

CONCEPTE	PRESUPOSTAT	Projecció despesa 31/12
Sou i SS Silvia	17.147,28 €	17.147,28 €
Sou i SS Jonathan	8.569,32 €	8.569,32 €
<i>Sou Michael</i>	<i>7.250,00 €</i>	<i>3.026,04 €</i>
Personal extern (Martina)	28.331,00 €	28.331,00 €
Manteniment Web	500,00 €	10,38 €
Lloguer Local	21.000,00 €	21.000,00 €
Lloguer Magatzem	0,00 €	1.400,00 €
Telèfon	1.500,00 €	1.500,00 €
Electricitat	600,00 €	600,00 €
Aigua	320,00 €	320,00 €
Sales reunió	600,00 €	300,00 €
Papereria i fotocopies	2.000,00 €	2.700,00 €
<i>Compra llibres</i>	<i>1.000,00 €</i>	<i>350,00 €</i>
Disseny i edició material	3.000,00 €	3.000,00 €
Gestoria	2.000,00 €	2.000,00 €
Missatger i correus	750,00 €	250,00 €
Viatges	1.500,00 €	200,00 €
Dietes i dinars	1.500,00 €	1.900,00 €
Informàtica	2.500,00 €	6.000,00 €
Subscripció	1.500,00 €	1.500,00 €
Varis imprevistos	2.000,00 €	1.200,00 €
<i>Renovació mobiliari</i>	<i>1.000,00 €</i>	<i>0,00 €</i>
<i>Formació personal</i>	<i>1.500,00 €</i>	<i>0,00 €</i>
Consell direcció	4.000,00 €	4.000,00 €
Altres	0,00 €	300,00 €
Autoconsum IVA	6.000,00 €	6.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>116.067,6 €</b>	<b>111.604,02 €</b>

<b>Beneficis / Pèrdues</b>	<b>Pressupostat a 01/01/08</b>	<b>Estimació actual a 31/12/08</b>
<i>Projectes</i>		
CURS DRET AUTONÒMIC	9.500,00	8.748,61
Informe CCAA	48.000,00	49.398,00
ANUARI GOVERN LOCAL	6.000,00	7.838,76
ANUARI IMMIGRACIÓ	7.000,00	4.310,00
ANUARIO ESP	0,00	0,00
DIBA FITXES IMMIGRACIÓ	0,00	1.200,00
PROJ MINISTERIO E. AJA	0,00	0,00
CYD	0,00	3.550,00
DICTÀMENS	2.000,00	2.155,00
AJUT TÈCNIC (UB)	0,00	0,00
CONVENI DIBA TECNIC	0,00	0,00
Ingressos PEIR	10.500,00	20.016,55
Despeses PEIR	-10.500,00	-20.016,55
<b>Despesa corrent (fixa mensualitzada)</b>	<b>-87.736,60</b>	<b>-83.273,02</b>
<b>Despesa TOTAL projectes</b>	<b>-15.236,60</b>	<b>-6.072,65</b>

<b>Detall despesa corrent (fixa mensualitzada)</b>	<b>Pressupostat 1/1/08</b>	<b>Projecció despesa 31/12/08</b>
Sou Michael	7.250,00 €	3.026,04 €
Compra llibres	1.000,00 €	350,00 €
Renovació mobiliari	1.000,00 €	0,00 €
Formació personal	1.500,00 €	0,00 €